

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 041-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas con quince minutos del día 11 de mayo del 2020.

Se inicia la sesión al ser las 7:07 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la Sra. Estela Vargas, la Sra. Marcela Montoya y la Sra. Carolina Estrada.

Al haber quórum inicia la sesión con los 4 miembros de la Junta Directiva que se encuentran conectados y la secretaria de Actas, en espera que el Sr. Gerardo Anchía logre establecer la conexión.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice- Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal
Carolina Estrada Obando	Secretaria

Preside el Sr. Ángelo González Sánchez.

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N° 041-2019-2021

- I- **Aprobación del Orden del día.**
- II- **Aprobación del acta ordinaria anterior.**
- III- **Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**
- IV- **Informe de Tesorería.**
- V- **Asuntos de Presidencia.**
- VI- **Asuntos de miembros.**
- VII- **Correspondencia.**
- VIII- **Informe de la Coordinadora Administrativa.**

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día N° 041-2019-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

AUSENTES: Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO II.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 040-2019-2021

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N° 040-2019-2021 del 04 de mayo del 2020.

La señora Carolina Estrada consulta si se revisaron las observaciones que ella envió por correo electrónico.

La secretaria de actas Maricruz Pérez menciona que con respecto a la observación de la señora Estrada con relación al convenio de tenis de campo incluyó un poco más en su intervención para aclarar que ella está de acuerdo en aprobar el convenio tripartito, para que las canchas sean administradas por la Municipalidad de Santa Ana-el CCDRSA-la Junta de Vecinos de Bosques de Santa Ana, según su solicitud.

Con respecto a la solicitud que se le hizo a la Asociación de Ciclismo de presentar la liquidación de la actividad que realizaron en conjunto con el CCDR de Piedades en meses anteriores, también se incluyó su observación de que se debía ejecutar el acuerdo tal y como se había tomado anteriormente.

Con relación al punto de la extensión del nombramiento de los Comités Comunales que se encuentran vencidos, la secretaria consulta a los miembros de la Junta Directiva, ya que la señora Carolina Estrada menciona en su correo que la voluntad de la Junta en la sesión era alargar el periodo de los Comités Comunales debido a la situación de emergencia que vive nuestro país, ya que no se pueden realizar asambleas de este tipo, sin embargo la posición de los miembros es distinta de acuerdo al audio de la sesión con el que cuenta la secretaria para elaborar el acta.

La secretaria de actas menciona que ella redactó el acuerdo según lo que entendió y fue que se debía consultar a la Asesoría Legal si el CCDRSA está facultado para tomar esa decisión de extender los periodos de los Comités Comunales.

El señor Ángelo González menciona con respecto al punto de la extensión de los nombramientos de los Comités Comunales, en ningún momento se tomó ningún acuerdo y la voluntad de la mayoría era consultar a Legal si era válido realizar la ampliación de los nombramientos, pero en ningún momento se tomó el acuerdo de alargarlos porque no tenemos la jurisprudencia que nos ampare.

Se incorpora a la sesión el Sr. Gerardo Anchía al ser las 7:12 p.m.

La señora Carolina Estrada solicita a la secretaria de actas que lea el acuerdo tomado en el acta 040 con respecto al tema de los nombramientos de los Comités Comunales.

La secretaria de actas procede a leer el acuerdo N° 21 del acta 040-2019-2021 que dice lo siguiente:

ACUERDO 21: *Solicitar al Proceso Legal un criterio con respecto a los Comités Comunales que tuvieron su vencimiento durante la emergencia nacional de nuestro país y a la directriz emitida con relación a la ampliación de los periodos y si el CCDRSA está facultado para alargarles el nombramiento. ACUERDO EN FIRME.*

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el acuerdo está muy claro, se debe hacer la consulta al Proceso Legal si el CCDRSA está facultado para ampliar los nombramientos de los Comités Comunales.

El Sr. Ángelo González menciona que el acuerdo es la voluntad de la mayoría y fue lo que plasmaron en el acta, tal y como quedó no se le debe hacer ninguna modificación.

La señora Carolina Estrada menciona que ella lo que decía era que en la conversación que tenían era que por la situación del COVID-19 y por no poder convocar a asamblea para conformar las Juntas Directivas de los Comités Comunales, que si era factible darle a la Licda. Robles esa herramienta.

El Sr. Ángelo González menciona que el acuerdo ya fue enviado tal y como usted lo está mencionando, solo tenemos que esperar que la Licda. Robles nos responda si podemos hacerlo o no, las otras observaciones, tal y como lo indicó la secretaria de actas, ya quedaron plasmadas en el acta, según la solicitud de la señora Estrada.

Suficientemente discutida se aprueba.

ACUERDO 2: Aprobada el acta ordinaria 040-2019-2021 del 04 de mayo del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

Se procede a revisar el informe de Tesorería debido a que el Coordinador Deportivo tiene problemas para establecer la conexión, en cuanto sea posible será atendido.

ARTICULO III.

INFORME DE TESORERIA

La señora Tesorera Marcela Montoya presenta el flujo de caja y los gastos fijos del CCDRSA de mayo a junio del 2020.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si se realizó el rebajo del 50% a los convenios correspondientes al uso de las instalaciones de los Centros Educativos.

El Sr. Ángelo González menciona que va a consultarle a la Coordinadora Administrativa y se lo comunica en cuanto tenga una respuesta.

El Sr. Gerardo Anchía consulta con respecto al pago de una personería jurídica del CCDRSA.

El Sr. Ángelo González menciona que la semana anterior realizó un trámite ante la CCSS y cree que ese rubro corresponde a la personería que le solicitaron.

La señora Carolina Estrada consulta si todo lo de la Clásica ya está suspendido hasta que se vaya a realizar.

El Sr. Ángelo González menciona que le podríamos consultar al Coordinador Deportivo con respecto a ese tema.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que con ese flujo de caja están previendo mantenerse hasta diciembre.

El Sr. Ángelo González menciona que si se mantienen así como está y no se da ningún incremento, podríamos salir con eso, de igual forma en los convenios de las Asociaciones nos falta considerar un par de meses que no están contemplados ahí.

ACUERDO 3: Pagar Planilla de Proveedores, por un monto de ₡9.579.911,69. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Carolina Estrada desea aclarar que ella aprueba el pago de las Asociaciones Deportivas asumiendo que están bajo la supervisión del Coordinador Deportivo y Recreativo y se le está dando el seguimiento correspondiente.

ACUERDO 4: Pagar Servicios Profesionales por un monto de ₡328.300. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 5: Pagar servicios públicos de la cancha del INVU, por un monto de ₡12.610. **ACUERDO EN FIRME**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 6: Pagar servicios públicos de la cancha de Río Oro, por un monto de ₡73.775. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

Nota: Solicitar a la Administración que verifique porqué el monto está tan alto.

ACUERDO 7: Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral, por un monto de ₡9.080. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 8: Pagar servicios públicos del polideportivo de Calle Los Zamora, por un monto de ₡56.655. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

Nota: Solicitar a la Administración que verifique porqué el monto está tan alto.

ACUERDO 9: Pagar servicios públicos del polideportivo de Barrio Corazón de Jesús, por un monto de ₡7.800. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 10: Pagar servicios públicos de la cancha de Piedades Vieja, por un monto de ₡9.940. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 11: Pagar servicios públicos de la cancha de Lindora, por un monto de ₡4.335. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 12: Pagar servicios públicos de la cancha de Piedades Nueva, por un monto de ₡297.585.
ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 13: Pagar servicios públicos de la cancha de Pozos, por un monto de ₡32.920. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 14: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio España, por un monto de ₡10.115.
ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 15: Pagar servicios públicos de las oficinas del CCDRSA, por un monto de ₡128.356,90.
ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 16: Pagar Planilla de Empleados del 01 al 15 de mayo del 2020, por un monto de ₡1.956.990,09. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

Con respecto al rubro del pago de la disponibilidad del Coordinador Deportivo y Recreativo.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que su voto es negativo en este rubro porque no está de acuerdo en el pago del 25% correspondiente a la disponibilidad del Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo.

La señora Carolina Estrada menciona que de su parte tampoco está de acuerdo en el pago de la disponibilidad del Sr. Andrés Agüero debido a que sigue pendiente la consulta que se hizo al Departamento Legal.

ARTICULO IV.**INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO**

Se atiende al Coordinador Deportivo y Recreativo para que presente su informe semanal.

- Informo que el pasado jueves 07 de Mayo, se realizó por parte de la embajada de USA, la primer entrega de las mesas para la disciplina de tenis de mesa (tres mesas), en total la donación será de 15 mesas, 8 profesionales y 7 semi profesionales, el restante de las mesas, están por llegar a Costa Rica.

SE TOMA NOTA.

- De igual manera informo que el día de mañana martes 12 de Mayo, a las 9 am, se realizará la reunión con los representantes de la empresa CICADEX, empresa encargada de la pintura del piso del Gimnasio Municipal, con el fin de finiquitar detalles y definir la fecha de inicio de la obra.

SE TOMA NOTA.

El Coordinador Deportivo menciona que esas son dos muy buenas noticias que se dieron esta semana.

- Se recibe plan de trabajo de parte de la Asociación Liga Menor Santa Ana, dicho plan se desarrollará durante los próximos meses, tomando en cuenta la situación actual del país.

SE TOMA NOTA.

El Coordinador Deportivo menciona que en la conferencia de prensa que se dio el día de hoy con respecto a las medidas que debemos tomar, a nivel de los Comités de Deportes se mantienen las medidas de los últimos 15 días, no hay ningún cambio, para que sepan llamó a varios Comités Cantonales para saber si ellos tenían su misma percepción, porque una cosa son las medidas generales a nivel nacional y otra cosa son las medidas directamente hacia los Comités de Deportes que se encargan del desarrollo de varias disciplinas deportivas, la Coordinadora Administrativa tuvo una reunión con el Ministro de Deporte y le confirmó que nosotros no entramos dentro de las medidas generales, los parques y los polideportivos permanecerán cerrados hasta el 30 de mayo, a raíz de eso los Comités de Deportes necesitamos un documento que nos respalde y que esté más detallado, de todos los representantes de San José, su persona se ofreció para llamar al ICODER y gestionar la posibilidad de que ellos creen un documento directamente para los Comités de Deportes, habló con el señor Mainor Monge, él es el Coordinador de Juegos Nacionales del ICODER y pertenece a la Comisión de Protocolos de Salud en el deporte y la recreación, y le indicó que se reunirían el día de hoy para elaborar un documento más detallado que vaya dirigido a Federaciones, Asociaciones y Comités de Deportes, entonces lo que son las medidas a nivel de gimnasios municipales, parques y polideportivos, se

mantienen cerrados, cuando se habla de deportes de NO contacto, mantenemos lo que es ciclismo de ruta y atletismo, y cuando hablan de deportes de alto rendimiento, se refieren al fútbol nacional primera y segunda división y los protocolos que ya han sido aprobados, sin embargo viendo los protocolos que están aprobando, nosotros como Comité de Deportes está difícil que podamos cumplir con las medidas, en estos momentos se habla de un 25%, pero por ejemplo, el programa de voleibol cuenta con más de 70 atletas en este momento, sin contar la segunda división, a nivel de entrenamiento se podría entrenar con 6 personas, lo que significa que del 50% que están cumpliendo los entrenadores (6 horas de las 12 horas que les corresponden) no van a poder impactar a los 70 muchachos, los protocolos hablan de que cada vez que se usa el gimnasio deben de fumigarlo totalmente, en este caso la persona encargada de darle mantenimiento a esta instalación, tendría que limpiar todo el gimnasio cada vez que lo utilicen, estos son protocolos que han sido aprobados a nivel nacional, por lo menos al 31 de mayo nos mantendremos con las mismas medidas que hemos tenido al día de hoy.

La señora Estela Vargas menciona que con respecto al protocolo de limpieza del gimnasio, si se entrena en el gimnasio deben entrar los muchachos, dar un tiempo prudencial para limpiarlo, pero no puede haber nadie en las instalaciones?

El Coordinador Deportivo aclara que no puede haber absolutamente nadie.

La señora Estela Vargas menciona que eso podría provocar que los muchachos se pongan un poco ansiosos.

El Coordinador Deportivo menciona que en dos meses no ha habido quejas porque se están haciendo las cosas con las medidas del caso y con el cuidado correspondiente, están intentando hacerlo de la mejor manera, sin embargo su posición es que el CCDRSA es parte del gobierno y tienen que dar el ejemplo, entonces si nosotros abrimos según los protocolos que se van a ir aprobando, nosotros tenemos que cumplir al pie de la letra esos protocolos, porque en el momento que no se cumplan y algún atleta se infecta, nos metemos en un problema, por esa razón se mantienen las medidas hasta el 31 de mayo.

La señora Carolina Estrada agradece al Coordinador Deportivo por haber traído esa información, casualmente una de las cosas que le habían dicho en la Escuela, es que todavía no se giraron instrucciones para abrir los salones comunales ya que hay ciertas directrices que se están dando, sin embargo a nivel deportivo tenemos que hacer esa salvedad de parte del CCDRSA y piensa que el Coordinador Deportivo va en esa línea y es muy bueno porque nos trae información concisa.

Con respecto a los protocolos que vamos a seguir si se abriera el gimnasio y las demás instalaciones que tiene el CCDRSA para desarrollar las disciplinas deportivas, piensa que también se podría ir trabajando en un protocolo de contingencia, porque esta es una nueva normativa ya que vamos a vivir mucho tiempo con el virus y tenemos que abrir esas opciones y ver de qué forma no nos detenemos a nivel deportivo, debemos hacer énfasis que hay unas edades promedio que no se pueden trabajar, por ejemplo niños menores de 6 años, ya que son niños que no tienen conciencia de la situación y es muy

difícil para nosotros manejarlos a nivel deportivo, aunque sean solo 6 niños , es un solo entrenador que debe velar porque se cumplan todos los protocolos que se deben de realizar.

Con relación a lo que el Coordinador Deportivo expuso anteriormente, prácticamente el Comité de Deportes no aplica para la apertura de las disciplinas deportivas en las instalaciones que tenemos, tanto canchas de fútbol, solamente de segunda división, como también en los polideportivos, pero imagina que el Coordinador Deportivo va a estar trabajando en ese protocolo y seleccionando la gente que va a entrenar, le parece que se debe priorizar a los de nivel competitivo y recreativo se puede seguir como lo estamos manejando hasta el momento, su consulta es, si está previendo todo eso y considerando esa opción?

El Coordinador Deportivo menciona que por disciplina, es cada federación la que le presenta el protocolo al ICODER, hasta donde tiene entendido ya todas las federaciones lo presentaron, la Comisión de Protocolos de Salud en el deporte y la recreación ya los está revisando, en el momento que se aprueba el protocolo y se aprueba la apertura de los gimnasios multiusos, en ese momento los Comités de Deportes tenemos que cumplir con el protocolo que está aprobado para esa disciplina, la Coordinadora Administrativa está confeccionando el protocolo interno para nuestro Comité a nivel de gimnasio municipal, pero nosotros, antes de ese protocolo, tenemos que cumplir paso a paso con el protocolo que fue aprobado para cada una de las disciplinas, aparte el gimnasio municipal debe contar con su propio protocolo, pero para cada disciplina tenemos que regirnos con el protocolo que será aprobado por el ICODER, en este caso el ICODER da el aval y se debe presentar al Ministro de Salud, Daniel Salas, para que ellos le den el aval a cada disciplina, conforme se vayan dando las aperturas de los programas, efectivamente le vamos a dar prioridad a los atletas de Juegos Nacionales.

La señora Estela Vargas menciona que si se va a utilizar el gimnasio municipal, sería bueno fumigar debido a que también podría ser peligroso un brote de dengue.

El Coordinador Deportivo menciona que es casi un hecho que se debe fumigar el gimnasio, porque dentro del protocolo se debe hacer.

El Sr. Gerardo Anchía consulta al Coordinador Deportivo con respecto a la solicitud que está haciendo la Asociación de Tenis de mesa para llevar las mesas a sus casas, cree que sea recomendable, le gustaría que el Sr. Andrés Agüero les brinde su criterio con respecto a ese tema.

El otro punto es con respecto a la pintura del piso del gimnasio municipal, le gustaría saber qué ha pasado con eso?

Otra consulta que tiene es con respecto a la reunión que iba a tener con el señor José Núñez para tocar el tema de la Clásica Santaneña y saber qué acuerdo tomaron.

El Coordinador Deportivo menciona que con respecto a la Clásica Santaneña, la semana anterior informó que iban a esperar las medidas que darían el día de hoy para tener un criterio definitivo, por ese motivo

no se ha reunido con el señor José Núñez, sin embargo le puede adelantar que la Clásica Santaneña no se realizará.

Con respecto a la pintura del gimnasio, ha sido la gente de CICADEX los que no han podido reunirse con nosotros en las últimas dos semanas, ya se les comunicó que nos urge iniciar con el trabajo, sin embargo la obra es de la Municipalidad, nosotros estamos siendo intermediarios, aún así él se ha tomado atribuciones para presionar al ingeniero de la Municipalidad, para decirle que nos urge iniciar aprovechando que el gimnasio se encuentra cerrado, sin embargo el día de mañana se realizará la reunión y él insistirá en que inicien con la obra lo antes posible, cabe recalcar que aún no existe el permiso para realizar la apertura del gimnasio.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a la Clásica Santaneña, se realizó la contratación de la agencia de publicidad, eso ya lo habló con el señor José Núñez?

El Coordinador Deportivo aclara que eso no tiene nada que ver con el señor José Núñez, eso era una contratación por aparte, habría que hablar con la Coordinadora Administrativa para que prepare una justificación para negociar con la empresa que se contrató y comunicarle que debido a la situación que vive nuestro país no se realizará el evento.

El Sr. Ángelo González menciona que la idea es que como la contratación ya está, les planteemos que vamos a tener que posponer la carrera para el próximo año y que podrían desarrollarla para el 2021.

El Coordinador Deportivo menciona que esa sería una buena opción pensando en que para el próximo año ya las cosas se van a normalizar, podríamos negociar y pensar en el próximo año porque de igual manera se daría la contratación.

El Coordinador Deportivo menciona que con respecto a la solicitud del préstamo de las mesas de tenis de mesa, quiere aclarar que las mesas son activos, en ese caso necesitamos el criterio de la Coordinadora Administrativa con respecto al préstamo de los activos del Comité, a nivel técnico podría decir que en este caso necesitamos un respaldo de la Asociación de tenis de mesa o un criterio técnico del entrenador, en el que especifique porqué se le van a prestar las mesas, esto porque si se las facilitamos a ellos podríamos recibir otras solicitudes de préstamos de activos de parte de otras personas.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la posición del Coordinador Deportivo es muy buena, sin embargo es muy importante que los muchachos puedan fogearse.

El Coordinador Deportivo menciona que en eso tiene toda la razón, sin embargo su deber es cubrir la espalda de la Junta Directiva y en ese caso esa sería su recomendación.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que ya llevamos casi dos meses con esta situación y una de las disposiciones que tomamos es que íbamos a bajar al 50% los servicios profesionales siempre y cuando

se lleve un cuidado minucioso de todas las actividades que se realizan, cómo lo ha hecho, hay sobrantes de horas de algunos funcionarios?

El Coordinador Deportivo menciona que con la estrategia que creó es muy sencillo darse cuenta quien no está trabajando y quien no está cumpliendo con las horas, los entrenadores tienen que cumplir con 6 horas a la semana, esas 6 horas tienen que respaldarlas mediante videos, conversaciones por whatsapp, mediante Zoom, hay muchas formas, en este caso los promotores cumplen un papel fundamental, ellos están a 15 horas, él le solicitó a los promotores que se dividieran las disciplinas, cada uno de ellos tiene un número de disciplinas que debe supervisar por semana, con esta estrategia es sencillo quienes están cumpliendo y quienes no, la semana pasada envió los informes del primer mes y los planes de trabajo de cada disciplina, ahí dice lo que están realizando semana a semana, la mayoría de entrenadores está cumpliendo más de las horas establecidas y el plan de trabajo está adecuado a más horas de las que ellos tienen que cumplir, todo está respaldado en los planes de trabajo y los informes que han estado presentando, de igual forma cuentan con todo el material audiovisual que lo respalda.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que eso lo tranquiliza ya que debemos ser responsables con la parte económica, sin embargo viendo el impacto que ha tenido esta iniciativa, sería bueno que el CCDRSA, después de que pase la emergencia de la pandemia, mantenga una hora de forma virtual, para las personas que no pueden asistir a los gimnasios.

El Coordinador Deportivo menciona que eso es algo que tienen pensado, a raíz de esta situación que estamos pasando, eso es algo que debemos implementar a futuro y es algo que vamos a seguir haciendo de esa forma, tenemos que sacar la parte positiva de esta situación, si ustedes han observado la página del CCDRSA no nos detenemos, esta semana llegamos a más de 18.000 seguidores y considera que le están llegando a una gran parte del cantón.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que lo más importante de todo es que el CCDRSA no ha dejado de estar activo y le parece que debemos convertir esto en una rutina para dejarla establecida cuando pasemos esta situación de emergencia que vive el país.

El Coordinador Deportivo menciona que el hecho de que en dos meses de estar realizando estas actividades y que no haya ni un solo comentario negativo en la página del CCDRSA, considera que se están haciendo las cosas bien y al día hoy mete las manos al fuego por todo el grupo de trabajo, porque todos se han puesto la camiseta del CCDRSA.

El Sr. Gerardo Anchía agradece al Coordinador Deportivo que mantenga ese entusiasmo porque será el respaldo para nosotros de que realmente estamos haciendo algo.

El Sr. Ángelo González agradece al Coordinador Deportivo por su tiempo.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Ángelo González informa que se realizó un trámite con respecto a las planillas de los Salarios Escolares que se presentó ante la CCSS.

ARTICULO VI. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

6.1 La señora Estela Vargas consulta nuevamente si el señor Presidente hizo la revisión del Reglamento de Sesiones y de Actas, para ver si lo podemos implementar.

El Sr. Ángelo González menciona que debe ser un acuerdo de la Junta Directiva donde se apruebe ese procedimiento para las sesiones y las actas.

La señora Estela Vargas consulta cuando lo va a presentar?

El Sr. Ángelo González manifiesta que está a la espera de que el Secretario de Actas del Concejo Municipal se lo envíe en digital, esa información se encuentra en la página de la Municipalidad pero está desactualizada.

La señora Estela Vargas menciona que ella cuenta con esa información y se la hará llegar al señor Presidente para que la revise.

La señora Carolina Estrada menciona que si es cierto que en el Concejo Municipal tienen ese procedimiento y se puede adquirir fácilmente, el asunto es que nosotros no somos el Concejo Municipal, hay muchas cosas que se dan en el Concejo Municipal que no se dan en la Junta Directiva del CCDRSA por lo que nosotros no funcionamos igual que el Concejo Municipal, está de acuerdo en que se debe hacer un estudio para ver qué procede y qué no procede y cree que eso tiene que llegar a la Asesoría Legal para que procedan con ese protocolo.

El Sr. Ángelo González menciona que su observación es que no podemos adecuarlo al 100% a las sesiones de la Junta Directiva del CCDRSA, debemos hacer un estudio e ir procedimiento por procedimiento, después de que se conozca y se le hagan las modificaciones debe aprobarlo la Junta Directiva en pleno.

6.2 La señora Carolina Estrada menciona que anteriormente se había hablado con respecto a la solicitud que había hecho el Ministerio de Salud para el estadio de Piedades, quería saber en qué habíamos quedado con respecto a esa situación, porque habíamos hecho la observación que el señor Alcalde nos iba a colaborar con algunas cosas, pero hablando con el señor Manuel Solís, le dijo que no se podía utilizar la cancha del Estadio de Piedades porque todavía tiene pendiente la orden sanitaria, le gustaría saber qué ha sucedido con este asunto, mociona para que se le solicite a la Administración que nos haga llegar un informe de la situación de la orden sanitaria del Estadio de Piedades.

El Sr. Ángel González aclara a la señora Estrada que no es necesario mocionar porque eso lo tiene pendiente la Coordinadora Administrativa y está a la espera que se realice una visita por parte del Ministerio de Salud, de igual forma en algunos puntos se le había solicitado colaboración al señor Alcalde Municipal y él iba a colaborar, sin embargo la próxima semana la Coordinadora Administrativa brindará la información después de que realicen la visita que tienen pendiente para saber en cuales puntos estamos incumpliendo y cuales puntos se han mejorado.

La señora Carolina Estrada consulta quién fue el que lo solicitó, porque no tiene muy claro cómo están procediendo, le dijo el señor Manuel Solís que faltaban bastantes cosas en el estadio, eso es lo que ella solicita, que la Coordinadora Administrativa presente un informe de cómo está la situación en el estadio de Piedades con respecto a la orden sanitaria.

El Sr. Ángel González menciona que la Coordinadora Administrativa presentará un informe con base en lo que le diga el Ministerio de Salud una vez que realicen la visita.

6.3 La señora Carolina Estrada menciona que a nosotros como Comité de Deportes, la señora Contadora Oliva Aguilar, nos está presentando un flujo de caja y quería saber si los dineros de los Juegos Nacionales se podían trasladar o hacer alguna modificación para tener un resguardo de cierta cantidad de dinero y que sea real lo que podemos o no utilizar, que la señora Contadora nos vaya indicando de lo que no hemos ejecutado, lo que se podría utilizar, no solamente con los \$131.000.000 que nos trasladó la Municipalidad, sino que también con lo que nosotros podríamos rescatar y que no se va a ejecutar del PAO.

El Sr. Ángel González aclara a la señora Estrada que lo que se da en un PAO son supuestos, primero, si no hay ingresos para cumplir los supuestos no se ejecutan, segundo, si hay ingresos y no se ejecutan, esa parte que usted menciona es la que se debe hacer después, no necesariamente tenemos que modificar la partida de Juegos Nacionales para cargar otras partidas, si hubiera una necesidad que lo amerite, tenemos que recortar partidas para darle contenido a alguna eventualidad urgente, necesaria y que no lo tiene, pero no es el hecho que porque Juegos Nacionales tiene una partida y no se va a utilizar, porque no se van a realizar, podemos tomar esos recursos y trasladarlos a otra partida, si dentro del Presupuesto tenemos cierto monto destinado para terminar el año y con esos recursos nos va a alcanzar, entonces no se debe hacer ninguna modificación, después viene la otra parte, si no tenemos ingresos y no podemos ejecutar, se hace la justificación para poder realizar la modificación.

La señora Carolina Estrada menciona que ella entiende la posición que le está dando el señor Presidente, sin embargo ella no está diciendo que se recorte la partida de Juegos Nacionales, sino lo que quiere es que la señora Contadora haga ese estudio porque si en algún momento vamos a abrir las instalaciones deportivas, vamos a necesitar un flujo de dinero para comprar todo lo que va a hacer falta, lo que ella está previendo es que la señora Contadora haga un estudio para saber qué se podría o no utilizar y que tanto la señora Contadora como la Coordinadora Administrativa lo sepan, entiende su posición, sin embargo lo único que estaba exponiendo era que se podría ir haciendo un estudio en caso de una

emergencia para no tener que correr, entiende que los salarios y algunas cosas ya están contempladas, pero hay cosas que van a tener que ser solventadas y que nos las teníamos contempladas en el PAO.

6.4 El Sr. Gerardo Anchía menciona que cuando nosotros tomamos el acuerdo para realizar las reparaciones en los camerinos de Piedades, asumió que dentro de ese monto iba incluida la mejora de los baños y los azulejos que se habían caído, sin embargo no era así, él le envió una nota a la Coordinadora Administrativa y le indicó que eso no había quedado en el acuerdo, pero en el informe de las necesidades que tenía ese lugar se vieron todas esas reparaciones, está bien lo de las aguas y lo de la electricidad, pero era prioritario también reparar los azulejos, ella sacó la licitación con base en el acuerdo que tomamos pero le parece que ella debe visitar los lugares antes de recibir las obras y verificar todas las situaciones que se dan, con todo respeto le parece que la Coordinadora Administrativa es de oficina y no puede andar viendo las cosas que necesita el CCDRSA, la Junta Directiva tampoco puede estar en eso, la persona que está como Administradora debe ser una persona que nos colabore en ese sentido, esos camerinos quedaron a medias porque el señor dijo que a él lo habían contratado para ciertas cosas pero que no incluía la reparación de los azulejos, le preocupa, cuando tomamos un acuerdo debemos ser muy enfáticos porque la administración no nos ayuda a ampliar la necesidad que hay y que ya se había dicho en un informe.

6.5 El Sr. Gerardo Anchía menciona que en esa misma cancha de Piedades, la Municipalidad había hecho algunas aceras, pero se llevaron el marco del costado oeste que se encontraba cerca de la Escuela Ezequiel Morales, cerca de ese marco había un marco grande de perling con malla electrosoldada y al parecer lo arrancaron y se llevaron todo el material, según le dijo el señor Carlos Azofeifa, no se sabe dónde está, por lo que le gustaría solicitar a la Administración que investigue la situación.

6.6 El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que con respecto al tema de los convenios con las Asociaciones Deportivas, presenta una moción para solicitarle a la Licda. Andrea Robles que nos emita un criterio legal o un dictamen en cuanto a los convenios con las Asociaciones Deportivas y que nos diga por qué no se pueden realizar esos convenios para tener un fundamento y buscar un abogado que defienda ese punto o en su defecto decirle a las Asociaciones que nosotros tenemos la voluntad de colaborarles pero que el Departamento Legal de la Municipalidad nos dice que no podemos girarles recursos líquidos de no ser por donaciones, entonces su moción va enfocada a esa situación.

El Sr. Ángel González menciona que con respecto a este punto, no va a adelantar criterios, pero ya habíamos valorado ese tema con el abogado que nos recomendó la señora Carolina Estrada, y él nos había indicado que en la ley no había nada que nos dijera que estábamos actuando mal con respecto a eso, sin embargo no tiene ningún inconveniente en que la Licda. Robles emita su criterio.

La señora Carolina Estrada menciona que anteriormente ya se había hecho esa consulta y ella contestó el porqué, y la razón es porque hay un vacío en el artículo y por eso fue que recibimos tantas demandas en el Ministerio de Trabajo, pero ya la Licda. Robles nos había hablado con respecto a eso.

El Sr. Ángel González le aclara a la señora Estrada que eso es otra cosa diferente.

La señora Carolina Estrada manifiesta que no sabe a quién fue que la Licda. Robles le dijo que no se podían trasladar dineros a las Asociaciones Deportivas, eso no lo tiene claro, también desconoce cómo se podría hacer, pero lo que la Licda. Robles nos estaba diciendo no era referente a eso cuando ella se manifestó, sino que había que pagarle a los empleados o hacer un tipo de contratación por un periodo y después volver a contratar.

El Sr. Ángel González reitera que eso es diferente a los que estamos hablando, los convenios con las Asociaciones es diferente, la contratación por servicios profesionales es a lo que usted se refiere, la contratación de los servicios profesionales por más figura que le demos como servicios profesionales si genera una relación laboral y el CCDRSA para hacer eso, vamos a tener que contratar a la persona pagándole las cargas sociales y liquidándolo al final del contrato para evitar las demandas, con las Asociaciones es diferente, nosotros creamos una figura donde una Asociación acoge a los entrenadores y nosotros a través del convenio les giramos recursos para que ellos ejecuten el programa en esa disciplina y el abogado nos indicó en su momento que no había ningún problema, parte de lo que nos indicó que dice en el Código Municipal a los Comités Cantonales, es que ejecuten sus funciones y no limita única y exclusivamente para dar recursos para la compra de implementos o materiales, sino que es ejecutar las disciplinas deportivas en la parte de recreación y de competición, esa es la otra parte.

ACUERDO 17: Solicitar a la Asesoría Legal de la Municipalidad de Santa Ana que emita un criterio técnico con respecto a la realización de los convenios que mantenemos actualmente con las Asociaciones Deportivas del cantón. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Marcela Montoya menciona que con respecto al tema de las reparaciones que se hicieron en los camerinos de la cancha de Piedades, ella pudo hablar con el señor William Guillén y le pidió si podía ponerle atención a eso, él dijo que iba a supervisar el trabajo y si fuera el caso él podría pegar los azulejos, ya él entró de su incapacidad, pero no sabe hasta qué punto es decisión de él, por otra parte no podemos permitir que ese señor no haga los trabajos como deben ser y es imposible que la Coordinadora Administrativa supervise lo que se hace si ella no tiene el conocimiento necesario, otra situación que la tiene un poco preocupada es saber si en la cancha de Piedades hay o no hay tanque séptico, ella le solicitó a William que en cuanto se incorporara estuviera más anuente a este tipo de cosas y supervisará un poco más de cerca los trabajos que se realizan.

El Sr. Ángel González menciona que con relación al tanque séptico que menciona la señora Montoya, cuando se hicieron los camerinos era única y exclusivamente para el manejo de aguas servidas, ahí no habían servicios sanitarios, solamente habían duchas, por esa razón no existía un tanque séptico, lo que puede suponer es que existía un drenaje, canalizaban las aguas servidas a un caño que estaba lleno de piedra para que ayudara a filtrar, pero no para las heces, en algún momento para poder utilizar los camerinos estaban exigiendo los servicios sanitarios y pensaron que los desechos los podían canalizar al mismo tubo donde se estaban canalizando los líquidos, por esa razón no existe el tanque séptico,

lamentablemente se hicieron estas reparaciones y tenemos el mismo problema con el sistema “push up” de los orinales, tenemos que estar muy claros a la hora de emitir una directriz con respecto a las reparaciones y a las mejoras que se están solicitando, creo que eso nos va a quedar de experiencia para futuras contrataciones.

6.7 La señora Estela Vargas menciona que con respecto al informe de Auditoría que deben revisar, se podría convocar a una sesión extraordinaria para discutir ese punto.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que también podrían ver el punto del CCDR de Salitral que está pendiente.

ACUERDO 18: Convocar a la Junta Directiva del CCDRSA a una reunión extraordinaria el día jueves 21 de mayo del 2020 a las 7:00 p.m. mediante la plataforma Zoom para analizar el Informe de Auditoría y la situación del CCDR de Salitral. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO VII.

CORRESPONDENCIA

7.1 Correo de la Señorita Joselyne Bennett. Asunto / Comenta que es atleta y que hace años está solicitando una beca universitaria, pero para ello necesita una carta de referencia para entregar a los encargados en la universidad y dar fe de que merece la beca como atleta, motivo por el que acude al Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana para solicitar la mencionada carta de recomendación.

La señora Estela Vargas consulta si menciona la disciplina a la que pertenece.

El Sr. Ángelo González manifiesta que no lo menciona en el correo que envió.

La señora Estela Vargas manifiesta que como podemos dar una referencia si no conocemos a la persona.

El Sr. Ángelo González menciona que se le podría solicitar a la atleta que amplíe la información para poder colaborarle.

La señora Carolina Estrada propone que se deje a discreción de la Coordinadora Administrativa, que le entregue toda la información necesaria a ella y ella le extienda la carta.

El Sr. Ángelo González manifiesta que podría ser que la Coordinadora Administrativa verifique los datos y los corrobore y no ve ningún problema en que se le haga la carta de recomendación si es atleta de nuestro cantón.

ACUERDO 19: Delegar a la Coordinadora Administrativa que solicite a la atleta Joselyne Bennett los datos correspondientes a la disciplina que desempeñaba y en caso de corroborar que la información es correcta, proceda a emitir una carta de referencia y la traslade a la Junta Directiva para que sea firmada por el señor Presidente. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.2 Correo Bosques de Santa Ana. Asunto/Manifiesta que en fecha del día 23 de enero, remitieron carta física al CCDRSA, en la cual solicitaban una audiencia, con la finalidad de exponer los propósitos y objetivos para la confección de los camerinos y baños de las canchas de Tenis de Campo, (partida de 20.000.000,00 millones) apoyo al convenio de administración entre otros.

El Sr. Ángelo González informa que con respecto a los camerinos se está trabajando en conjunto con el Departamento de Ingeniería y de Planificación de la Municipalidad y ya se está desarrollando, dentro de la nota ellos están proponiendo un lugar específico donde los querían y en eso ya había un plano de parte de la Administración, con respecto a eso es contestarles que esa parte de la partida para la construcción de los camerinos y los baños ya se está ejecutando a través de los departamentos de Ingeniería y Planificación de la Municipalidad, en cuanto estén listas las contrataciones lo estaremos llevando a cabo.

El otro punto es con respecto al convenio, el cual no está de acuerdo con el convenio que presentaron.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que de su parte tampoco le parece el convenio, pero si es importante lo que dice en el párrafo 3, la Municipalidad quería imponerles un camerino y ellos decían que ese camerino fuera más amplio para otras actividades que ya tenían previstas, es importante acatar las recomendaciones que ellos hacen y que nos indiquen cuál es el lugar más indicado para hacer los camerinos, por supuesto que cumpla con todas las especificaciones técnicas, ellos dicen que debe ser a un costado de las canchas y no como lo piensa hacer la Municipalidad.

El Sr. Ángelo González menciona que el proyecto fue aprobado por el Concejo Municipal.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que ellos no están de acuerdo en el lugar donde van a hacer los camerinos, le parece que como nosotros somos los que vamos a ejecutar, busquemos la manera de llegar a un acuerdo.

El Sr. Ángelo González menciona que lo que hicieron fue trasladarnos los recursos para que nosotros lo ejecutemos, pero es un proyecto de la Municipalidad en un terreno municipal, ni siquiera está bajo nuestra administración, de su parte le parece que debemos esperar la voluntad del Concejo Municipal donde nos diga que los camerinos se hacen donde ustedes lo indiquen, pero no podemos pasar sobre el acuerdo del Concejo Municipal.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece bien solo debemos recordar que ellos son los dueños de ese espacio.

El Sr. Ángelo González aclara que los dueños somos todos los santaneños.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que si hay jurisprudencia legal donde la Procuraduría ha dicho que los condóminos tienen una participación importante en las áreas comunales, la Municipalidad se las da en administración pero los condóminos son los que dicen qué se puede construir ahí, la Municipalidad tiene que entrar en un convenio con los condóminos para poder hacerlo.

El Sr. Ángelo González menciona que quien dispone del uso de las áreas comunales es la Administración Municipal.

La señora Carolina Estrada menciona que el Concejo Municipal ya vio el tema del salón comunitario de ellos y prácticamente se aprobó, les llegaron instrucciones a ellos para que se pudiera realizar.

El Sr. Ángelo González consulta a la señora Estrada si ella tiene el documento donde dice que en el área donde iban los camerinos va el salón comunitario?

La señora Carolina Estrada menciona que ella tiene conocimiento que lo de los camerinos ellos enviaron un plano, el asunto es que ellos van a hacer un salón comunitario y ya presentaron el proyecto al Concejo Municipal y el Concejo Municipal les dio apertura a ese proyecto.

El Sr. Ángelo González manifiesta que necesitamos el documento donde diga que vamos a tener que cambiar la posición.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a lo que dice el señor Gerardo Anchía, es que nosotros podemos tener esa apertura con ellos, ellos habían solicitado una audiencia para hablar con nosotros y explicarnos el proyecto y nosotros no se la dimos, nosotros estamos siendo muy cerrados con este tema, ellos pueden venir a presentarnos todo y después tomar una decisión, le parece que debemos investigar cómo está la situación y que el Ingeniero proceda a realizar los camerinos en ese lugar, cree que los camerinos los están realizando donde se había hecho anteriormente y se está lastimando un proyecto muy grande para la comunidad santaneña, si nosotros tenemos la oportunidad de no lacerar ese terreno para que ese proyecto pueda caminar, tenemos la autorización por parte del Concejo para hacerlo, si nosotros lo presentamos y apoyamos a esta gente, pero si nos cerramos y queremos imponer, no está bien, podríamos darles una audiencia virtual para escuchar su posición.

El Sr. Ángelo González menciona que si hay un proyecto para realizarse ahí, tiene que haber un acuerdo del Concejo Municipal, si el acuerdo no está no podemos cambiar nada porque el terreno no es nuestro, ya se desarrolló parcialmente, ya están las canchas, y hay una segunda parte que es la construcción de los camerinos, si hay un acuerdo del Concejo donde dice que los camerinos deben ser reubicados, quien tiene que asumir eso es el Ingeniero y la parte de Planificación y darle la razón a los vecinos de Bosques

de Santa Ana y modificar el proyecto, si ellos ya presentaron ese proyecto al Concejo que nos traigan el acuerdo donde el Concejo Municipal ya lo avaló, pero si no existe el aval todavía o está en discusión, nosotros no podemos apegarnos, ese es su criterio.

El Sr. Gerardo Anchía propone que se traslade esa nota al Concejo Municipal, nosotros no tenemos que atenderlos a ellos, es en el Concejo donde deben discutir eso, nosotros lo que debemos hacer es acatar lo que el Concejo decida.

El Sr. Ángelo González menciona que el Concejo Municipal lo que envió fue la realización del convenio, el convenio que ellos están proponiendo y si tenemos alguna observación con respecto a eso, dentro de la nota viene el marco de la ubicación de los camerinos y nos corresponde porque nos trasladaron la ejecución de eso, lo que podemos hacer es trasladar esta nota y solicitar al Concejo Municipal si existe una modificación con respecto al plan original de la construcción de las canchas y los camerinos dentro de ese terreno municipal, una vez que ellos nos digan que se aprobó, acatamos esa parte. Con respecto al convenio, no está de acuerdo y está a la espera del criterio de la Licda. Andrea Robles.

ACUERDO 20: Consultar al Concejo Municipal o a la Administración Municipal si existe alguna variación en el proyecto de la construcción de los baños y los camerinos en las canchas de tenis de campo ubicadas en Bosques de Santa Ana. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Carolina Estrada consulta con respecto a la audiencia.

El Sr. Ángelo González aclara que se les dará la audiencia hasta que el Concejo Municipal envíe su respuesta.

ACUERDO 21: Comunicar a la Junta de Vecinos de Bosques de Santa Ana que la Junta Directiva del CCDRSA solicitó al Concejo Municipal una aclaración con respecto al proyecto que se realizará dentro de la urbanización, por lo tanto les brindaremos la audiencia una vez que tengamos claro si existe alguna modificación en dicho proyecto. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 22: Con respecto a la aprobación del convenio de tenis de campo presentado por la Junta de Vecinos de Bosques de Santa Ana para la administración de las canchas de tenis de campo.

VOTA A FAVOR: Sra. Carolina Estrada.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

7.3 Correo de la Señorita Vanessa Valverde. Asunto /Solicitan permiso para entrenamiento de perros en el Estadio de Piedades, como máximo tres personas e indican que en un horario que no complicarían el trabajo de nadie.

El Sr. Ángelo González menciona que aún no se cuenta con los permisos para realizar la apertura de dichas instalaciones.

La señora Estela Vargas y la señora Marcela Montoya mencionan que ellas tampoco están de acuerdo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él no ve ningún problema en que se realice la actividad y se les autorice.

La señora Estela Vargas menciona que ella tenía anteriormente el préstamo de la cancha, sin embargo en este momento las canchas están cerradas.

El Sr. Ángelo González menciona que una vez que el Ministerio de Salud dé el aval para abrir las canchas lo podríamos valorar.

La señora Carolina Estrada menciona que ella está de acuerdo en que se le faciliten las instalaciones siempre y cuando exista el aval del Ministerio de Salud.

ACUERDO 23: Comunicar a la Sra. Vanessa Valverde que por el momento no se procederá con el préstamo de las instalaciones deportivas ya que se encuentran cerradas a raíz de la emergencia nacional, por lo que se valorará su solicitud una vez que el Ministerio de Salud dé el aval de realizar la apertura de las mismas. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO VIII.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

1. Solicitud del Comité Comunal de Deportes y Recreación del Invu.

El Comité Comunal de Deportes y Recreación del Invu solicita pasar una aplanadora a la cancha de la comunidad, esta solicitud fue discutida con los compañeros de mantenimiento y para el día de mañana martes 12 de mayo de 2020.

De: David Castro [mailto:davidraton93@gmail.com]

Enviado el: lunes, 4 de mayo de 2020 5:07 p. m.

Para: k.barboza@ccdrsa.com

Asunto: Aplanadora en la cancha del Invu

Buenas tardes de parte del ccdr Invu queremos ver la posibilidad de pasarle la aplanadora a la cancha para aprovechar este tiempo que no se está usando y darle un poco de mantenimiento esperamos una respuesta gracias.

El Sr. Ángelo González aclara que el día de mañana el Sr. William Guillén en conjunto con la Coordinadora Administrativa estarán valorando esa solicitud para ver si es recomendable o no pasarle la aplanadora a la cancha y nos lo comunicarán para tomar la decisión correspondiente.

2. Manual de Cuentas y Catálogo de cuentas de las NICSP.

Con el fin de ir cumpliendo con la implementación de las NICSP, se presenta a la Junta Directiva para revisión y aprobación del manual de cuentas y catálogo de cuentas de nuestra organización, es importante el análisis de estos documentos ya que es la base contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

La administración ahora continúa con las políticas contables particulares, además se les recuerda que es indispensable contar con sistema contable que sea compatible con el de la municipalidad ya que debe de consolidarse la información.

ACUERDO 24: Aprobar el manual de cuentas y catálogo de cuentas, con el fin de ir cumpliendo con la implementación de las NICSP del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

3. Alquiler cancha de Rio Oro para adestramiento de perros.

Se les presenta la solicitud vía correo electrónico de la señora Vanessa Valverde, con el fin de autorizarle el uso de la cancha de Rio Oro para los entrenamientos de perros, sin embargo les recuerdo que todas las instalaciones deportivas se encuentran cerradas por directriz del Ministerio de Salud por la Pandemia por el COVID-19.

De: Amanda Garro 11-2 [mailto:vanevs0110@gmail.com]

Enviado el: viernes, 8 de mayo de 2020 12:37 p. m.

Para: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana <info@ccdrsa.com>; Karla Barboza <k.barboza@ccdrsa.com>; CC DR SANTA ANA <canchasfutbolsanta.ana@outlook.com>; Carolina Estrada <ceb2364@gmail.com>; Don Gerardo Papaya <gerardo.anchia@gmail.com>

Asunto: Permiso para entrenar perros

Un saludo muy cordial para todos los miembros del Comité de Deportes.

El motivo de este correo es para solicitarles el permiso para reanudar nuestros entrenamientos de perros en el estadio, como es de su conocimiento somos máximo 3 personas y en un horario que no complicamos el trabajo de nadie, de más está decirles que contamos siempre con jabón líquido y ahora alcohol en nuestros carros para poder hacer uso de ello en el momento que lo requerimos y al ser solo 3 personas no veo peligro de alterar el protocolo establecido, espero su comprensión y visto bueno.

Muchas gracias y saludos para todos

Vanessa Valverde

Melvin Garro

ESTE PUNTO YA FUE DISCUTIDO EN CORRESPONDENCIA.

4. Caretas plásticas para los funcionarios de mantenimiento.

Se les solicita autorizar compra de caretas plásticas para los funcionarios de mantenimiento y una silla para la secretaria del CCDRSA ya que la que tiene se encuentra en mal estado.

La señora Estela Vargas menciona que en su trabajo compraron unas caretas plásticas que costaron ₡1.200 y no duraron nada, cree que es mejor comprar algo un poco más costoso pero de mayor calidad.

El Sr. Ángel González menciona que la idea es que busquen la especificación más cercana a lo que se quiere para que cuando desarrollen el cartel sea lo que se necesita.

ACUERDO 25: Delegar a la Administración para que busque las características más idóneas para las caretas plásticas y que cuando desarrollen el cartel de licitación soliciten esas especificaciones para realizar la contratación. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Carolina Estrada propone que se incluya a la muchacha de mantenimiento porque ella llega todos los días y tiene contacto con muchas personas.

ACUERDO 26: Cotizar y comprar una silla de oficina para la secretaria del CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

5. Fumigación de las oficinas y gimnasio municipal.

Se les solicita por favor autorizar una fumigación de las oficinas y del gimnasio municipal.

ACUERDO 27: Cotizar la fumigación de las oficinas del CCDRSA y del gimnasio municipal. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía

Se levanta la sesión realizada de forma virtual, a las veintiún horas con cincuenta y ocho minutos.

Ángelo González Sánchez

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria